



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**11340****Anuncio de citación para la notificación por comparecencia de procedimiento de apremio de diversos deudores.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, y dado que se ha intentado notificar por dos veces al interesado o a su representante sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables al Consell de Mallorca, mediante este anuncio comunico que están pendientes de notificar los siguientes actos administrativos a los siguientes deudores:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEUDOR
44325534A	ANDRES A. CANALS HALEWJIN
X8328891Q	ANDREY TSANKOV BOCHOV
43157932L	CARMEN CAMPOS MALDONADO
43161464D	FELICITA NANCY CAYO SEVINCHA
43144657S	FRANCISCO JAVIER CADAVEIRA FUSTER
43196901A	FRANCISCO JAVIER VICO HERMOSO
41210848T	JAIME BARCELO PUIGSERVER
41331575T	JUAN COSTA VIDAL
34066408G	MAGDALENA MAIRATA PONS
43191399K	NOELIA COLOM GONZALEZ
43477612E	PERE ANTONI COLOM GARCIA
28595399M	RAIMUNDO FERNANDEZ GORDILLO
30792904K	RAMON UBEDA GARCIA

Procedimiento administrativo: Procedimiento de apremio.

Acto administrativo: Providencia de apremio.

Órgano competente: Tesorería del CIM.

Lugar de comparecencia: Consell de Mallorca

Plazo para comparecer: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB.

Por tanto, dispongo que el deudor indicado o su representante acreditado, deberá comparecer para recibir la notificación del referido acto en la oficina de la Recaudación del Consell de Mallorca, C/ Palau Reial, 1- planta baja de Palma de Mallorca, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOIB.

Asimismo, se le advierte que si no comparece en el plazo indicado se entenderá efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer de este procedimiento i de las sucesivas actuaciones i diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo hasta que finalice el procedimiento.

Palma, 7 de juny de 2013.

**EL RECAUDADOR.**

Pau Ramis Ripoll

